



MLC/jjrrh

**EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE VIGILANTE/A CC.PP., INCLUIDAS EN EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019 (1 PLAZA) Y PARA LOS AÑOS 2020-2021 (1 PLAZA), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Transcurrido el plazo establecido para presentar alegaciones contra las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso sin que se hayan formulado reclamaciones de contrario y, conforme al acuerdo adoptado por el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, este acordó, por unanimidad, aprobar con carácter definitivo las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	F. MÉRITOS	TOTAL
CARNEROS	RUEDA	RAFAEL CARLOS	8.20	5.00	5.00	18.20
REINOSO	HERRERA	SALVADOR	7.60	7.40	5.00	20.00

De lo anterior se desprende lo siguiente por orden de puntuación:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL
REINOSO	HERRERA	SALVADOR	20.00
CARNEROS	RUEDA	RAFAEL CARLOS	18.20

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de junio de 2021, publicada en el BOE núm. 262, de 2 de noviembre de 2021, para ocupar en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, 2 plazas de Vigilante/a CC.PP., incluidas en el turno de Promoción Interna de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2019 (1 plaza) y para los años 2020-2021 (1 plaza), vacantes en la plantilla de personal funcionario de carrera de esta Corporación, el Tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de las personas que se indican a continuación, por ser los aspirantes que han superado el proceso de selección.

- 1º.- SALVADOR REINOSO HERRERA, con D.N.I. núm. \*\*\*3698\*\*  
2º.- RAFAEL CARLOS CARNEROS RUEDA, con D.N.I. núm. \*\*\*4042\*\*

Conforme a lo dispuesto en la base Décimo Primera de las específicas del proceso selectivo indicado, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	CgC7tqoGcZ9h00Y/JooanA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	14/12/2022 14:42:02
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CgC7tqoGcZ9h00Y/JooanA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CgC7tqoGcZ9h00Y/JooanA==</a>				





Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas candidatas, estas vendrán obligadas a presentar ante el Área de Función Pública los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CgC7tqoGcZ9h00Y/JooanA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	14/12/2022 14:42:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CgC7tqoGcZ9h00Y/JooanA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CgC7tqoGcZ9h00Y/JooanA==</a>		

